

Proceso Ordinario N. 110013105029201800053-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., once (11) de mayo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresa del H. Tribunal Superior REVOCANDO el auto proferido por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandante..... \$1.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$1.000.000,00

SON: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 16 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 28 de mayo de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>084</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
